



Colegio San Viator
Macul

Plan de desarrollo profesional docente



Introducción

El **Plan Local de Desarrollo Profesional Docente**, está inspirado en la Ley N° 20903 y es un instrumento de gestión destinado a identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias docentes del profesorado y de apoyo a la docencia de los asistentes de la educación bajo una mirada de desarrollo profesional continuo.

En las siguientes líneas, se presenta el Plan Local de desarrollo profesional docente, que pretende fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica, considerando el perfil propuesto en el Proyecto Educativo Evangelizador Viatoriano (en adelante PEEV).

Fundamentación

En el Colegio San Viator de Macul a través de sus años de servicio educativo ha propuesto que sus estudiantes alcancen la excelencia académica, se preparen para la vida y se comprometan a construir una sociedad más justa, fraterna y solidaria. Estos planteamientos se expresan en el PEEV, los cuales han desafiado constantemente a sus docentes y equipos directivos para llevarlos a una práctica efectiva y coherente. Siendo así, se fueron creando diseños de perfeccionamientos internos y externos para el cuerpo docente, organización de espacios de colaboración y reflexión pedagógica, como también los mecanismos de evaluación. Por esto, cuando surge la Ley N° 20903, plantea una oportunidad de continuar mejorando, como también de integrar en un solo cuerpo o documento las acciones mediatas e inmediatas que se ejecuten en el campo del Desarrollo Profesional Docente.

A continuación, se presentan los lineamientos que guían este Plan de formación local, de Desarrollo Profesional Docente.

Visión que plantea el PEEV

Ser una comunidad evangelizadora-educativa, de excelencia académica, que forma integralmente a hombres y mujeres que ejercen su vocación en la sociedad como mandato misionero, buscando la transformación hacia una sociedad más justa y fraterna, acorde al carisma viatoriano.

Misión que plantea el PEEV

Responder a la necesidad educacional, mediante un proceso educativo-evangelizador de niños, niñas y jóvenes a través del anuncio de Jesucristo y su evangelio, privilegiando la experiencia comunitaria donde se viva, se profundice y se celebre la fe. Para ello entregamos una sólida formación católica y de excelencia académica fundada en el Ideario viatoriano, que propone a todos nuestros estudiantes el desarrollo pleno de sus propias capacidades.

Perfil del docente viatoriano

Un docente que evangeliza.

- a. Un docente en misión evangelizadora.
- b. Un docente que da testimonio de fe y de las virtudes ordinarias.
- c. Un docente que infunde valores cristianos y los expone en su rol.
- d. Un docente que se involucra en la misión de la congregación de los clérigos de San Viator y los explicita con sus estudiantes.
- e. Un docente que tiene como modelo de vida al Padre Luis Querbes y a San Viator.
- f. Un docente que relaciona en su proceso educativo con sus estudiantes: fe, cultura y vida.
- g. Un docente que involucra a las familias en acciones de pastoral que las comprometan y refuercen en su rol formativo y colaborador del Proyecto Educativo Institucional.
- h. Un docente que forma para la justicia social.

Un docente que forma en valores.

- a. Un docente que establece vínculos de cercanía profesional en beneficio de un buen trabajo en equipo.
- b. Un docente que promueve el respeto entre los miembros de la comunidad.
- c. Un docente que genera las instancias de orientación y reflexión frente a temas valóricos desde el Proyecto Educativo Institucional.
- d. Un docente que busca acompañar a sus estudiantes en todos los momentos propios de su desarrollo escolar y académico.
- e. Un docente que establece con sus alumnos un clima de relaciones de empatía, aceptación, equidad, confianza, solidaridad y respeto, generando un ambiente propicio para educar.
- f. Un docente que tiene la habilidad de favorecer en el aula y fuera de ella hábitos, valores y actitudes que promueven el Proyecto Educativo Institucional.

Un docente que gestiona el aprendizaje y enseña a todos los estudiantes.

- a. Un docente que utiliza instancias de interacción entre pares para fortalecer el proceso educativo y compartir experiencias innovadoras de aprendizajes.
- b. Un docente que organiza su trabajo considerando las particularidades de sus estudiantes.
- c. Un docente que desarrolla su trabajo enfocado hacia el logro de las metas colegiales.
- d. Un docente que evalúa y monitorea el proceso educativo.
- e. Un docente que domina con profundidad y claridad didáctica los contenidos de su disciplina y marco curricular nacional.
- f. Un docente que se perfecciona en las nuevas tendencias pedagógicas.
- g. Un docente que optimice tiempos de enseñanza de manera tal que en ellos el estudiante desarrolle la autonomía, el pensamiento, la reflexión y lo estimule a la ampliación del conocimiento.
- h. Un docente que obtiene los más altos logros académicos según sus propias capacidades de sus estudiantes.
- i. Un docente que mantiene altas expectativas frente a su curso y subsector.

Un docente que es responsable de su desempeño profesional.

- a. Un docente que demuestra compromiso en su trabajo.
- b. Un docente que se compromete y hace cumplir con el reglamento interno del centro.
- c. Un docente que realiza su trabajo en función de los valores establecidos en el proyecto educativo institucional.
- d. Un docente que propicia ambientes positivos de trabajo, en función del respeto y la disciplina.
- e. Un docente que supervisa permanentemente los deberes escolares de los estudiantes.
- f. Un docente identificado y comprometido con el proyecto educativo del establecimiento.

Considerando estas directrices institucionales y las indicaciones ministeriales, expresadas en el Marco Para La Buena Enseñanza, Estándares profesionales, Marco Para la Buena Dirección, entre otros, el Plan local de desarrollo se organiza en los siguientes apartados:

- a. Área de formación Pastoral.**
- b. Área de formación Pedagógica.**
- c. Área de formación en Deberes profesionales.**
- d. Área de formación de la Convivencia escolar.**

Definiciones de cada área:

a. Área de formación Pastoral

Acompañar al docente entregando elementos y los apoyos necesarios para que pueda ser un agente evangelizador que forma en valores de acuerdo con lo expresado en el PEEV.

Esta área se subdivide en:

- Gestión del área pastoral. Formación y/o desarrollo de habilidades y herramientas, para que el docente pueda motivar y hacer participar a los estudiantes en actividades pastorales como la oración, liturgias, eucaristías, jornadas, retiros, entre otras.
- Formación pastoral docente. Capacita en temáticas referidas al área litúrgico – pastoral.

b. Área de formación pedagógica

Colabora con los perfeccionamientos, capacitaciones, internas o externas, que los docentes requieran para ir actualizando y retroalimentando sus prácticas en forma colaborativa y reflexiva.

Esta área se subdivide en dos espacios de formación:

- Trabajo colaborativo. Aplicado a través de la implementación y funcionamiento sistemático de los Grupos profesionales de trabajo (GPT). Espacio de reunión semanal donde: se planifica y diseña el proceso de evaluación del proceso de aprendizaje, se reflexiona sobre las prácticas pedagógicas, se colabora en la creación de proyectos y/o acuerdos propios del equipo, en busca de la mejora constante de los aprendizajes

de sus estudiantes. Espacio que además se complementa con algunas instancias del Consejo de profesores.

- Retroalimentación de las prácticas pedagógicas. Plan de visita al aula, que incluye: cronograma, foco de observación, pauta de observación en el aula, definición de equipo de observadores, sistema de retroalimentación, que tiene por finalidad establecer acuerdos para la mejora continua y alineada de la práctica docente.

c. Área de formación en deberes profesionales

Permite que el docente pueda gestionar y cumplir todas aquellas responsabilidades inherentes al cargo profesional, ya sea como profesor de asignatura, profesor jefe u otro cargo o jefatura colegial.

Esta área se subdivide en:

- Uso de documentos oficiales. Formulación, conocimiento y/o reconocimiento de reglamento interno, con todos los documentos y protocolos que lo componen.
- Deberes administrativos. Capacitación permanente para la el correcto llenado de documentación oficial académica (escolar) y laboral: libro digital, ingreso y salida de la jornada laboral, completar certificados y otros referentes al proceso educativo.

d. Área de formación en convivencia escolar

Posibilita que los docentes puedan generar en el aula un buen ambiente para el desarrollo de sus clases, como también fomente los valores y actitudes de diálogo y respeto entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

Esta área se subdivide en:

- Relaciones humanas. Entregar herramientas que posibilite el autocuidado y el establecimiento de buenas y sanas relaciones con los integrantes de la comunidad educativa.
- Gestión de la convivencia escolar. Actualizar cada año los principales conocimientos del reglamento y protocolos que enmarcan la buena convivencia. Además de otorgar las herramientas necesarias para que los docentes puedan ser eficientes mediadores de un crecimiento socioemocional positivo y buen guía y gestor en los Consejos de curso y horas de Orientación.

Estas áreas se enmarcan en los siguientes objetivos:

Objetivos de plan de formación desarrollo docente.

Objetivo General.

Acompañar al docente a través de procesos de capacitación y perfeccionamientos (internos y externos) que le permitan ser un agente evangelizador, formador en valores, responsable en el cumplimiento de las normativas colegiales y que reflexiona en torno a su práctica cotidiana, para mejorar y fortalecer su desempeño profesional con centro en el aprendizaje cognitivo, procedimental y actitudinal de los estudiantes.

Objetivos específicos.

- a. Detectar las necesidades de desarrollo profesional, perfeccionamiento docente y ejecutar acciones para su atención a corto y mediano plazo.
- b. Ejecutar un Plan de perfeccionamiento docente, concordante con las necesidades detectadas en base a las cuatro áreas de formación.
- c. Implementar este Plan en los espacios de reflexión y colaboración pedagógica que permitan el acompañamiento de los docentes y la mejora continua de sus prácticas pedagógicas, a través de las reuniones de GPT y Consejos de Profesores.
- d. Gestionar la dotación docente y la elaboración de horarios de diferente índole para facilitar la labor administrativa y el cumplimiento de los deberes profesionales de los docentes.
- e. Evaluar en forma anual el desarrollo de este Plan y las acciones ejecutadas, levantando un informe que dé cuenta de las mejoras o ajustes que requiere para el siguiente año.

A continuación, se presentan las acciones que permiten desarrollar los objetivos anteriormente planteados.

Acciones área pedagógica

Acción 1	Nombre Reuniones de los grupos profesionales de trabajo y liderazgo			
	Descripción Los docentes reunidos en grupos de docentes por nivel o asignatura sesionaran semanalmente guiado por un líder, para discutir temas asociados a su práctica pedagógica, reflexionar, tomar acuerdos y coordinar acciones.			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable	VRA			
Medios de verificación	1. Cuaderno de acta de GPT			
	2. Asignación administrativa de jefatura de GPT			
	3. Acta de reuniones de jefes de GPT con VRA			

Acción 2	Nombre Trabajo por subciclos para la planificación de proyectos colaborativos de aula.			
	Descripción Desarrollo de reuniones durante el año con docentes desde pre-kínder a 4º medio, por subciclos. En este espacio se planifican temas de trabajo colaborativo entre profesores jefes y de asignatura.			
Fechas	Inicio	Abril	Término	Diciembre
Responsable	VRA			
Medios de verificación	1. Acta de reunión			
	2. Registro de evaluación de actividades.			

Acción 3	Nombre Consejos técnicos pedagógicos			
	Descripción Instalar en el calendario anual de consejos de profesores diversas instancias en las que se dialogue sobre temáticas técnico pedagógicas, especialmente sobre el nivel de logro de los estudiantes.			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable	VRA			
Medios de verificación	1. Acta de consejo			
	2. Presentación en reuniones de apoderados de conclusiones TP			

Acción 4	Nombre Diseño de visita al aula			
	Descripción Organizar el foco que tendrá la visita al aula, quiénes harán la visita, adaptación de pauta de observación, construir calendario de visitas, incluyendo la retroalimentación y supervisión de acuerdos.			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable	Vicerrectora académica			
Medios de verificación	1. Acta de reuniones.			
	2. Pautas de observación.			
	3. Entrevista de retroalimentación			

Acción 5	Nombre Planificación de visita al aula			
	Descripción Se reúne equipo observador con docente a visitar en aula. Se revisa pauta de observación y calendario. Acuerdan tipos de conceptos a usar en observación sin emisión de juicios, también persona que seguirá cumplimiento de acuerdo en una segunda visita.			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable	Vicerrectora académica			
Medios de verificación	1. Pauta de evaluación			
	2. Acta de reflexión de equipo observador			
	3. Entrevista de retroalimentación			

Acción 6	Nombre Retroalimentación de visita al aula			
	Descripción Entrevista de retroalimentación con docente visitado en el aula, fijando acuerdos de mejora.			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable	Vicerrectora académica			
Medios de verificación	1. Pauta de evaluación			
	2. Acta de reflexión de equipo observador			
	3. Entrevista de retroalimentación			

Acción 7	Nombre Supervisión de acuerdos de retroalimentación de visita al aula			
	Descripción Seguir ruta de acuerdos tomados y como ellos se van implementando en el aula, a través de segunda visita al aula.			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable	Vicerrectora académica			
Medios de verificación	1. Pauta de evaluación			
	2. Acta de reflexión de equipo observador			
	3. Entrevista de retroalimentación			

Acciones área pastoral

Acción 8	Nombre Agentes pastorales			
	Descripción Desarrollo de habilidades como agentes pastorales a través de la participación en instancias de formación y trabajo conjunto de todos los funcionarios.			
Fechas	Inicio	Mayo	Término	Diciembre
Responsable	VRA Pastoral			
Medios de verificación	Citación a reunión			
	Firma de asistencia			

Acción 9	Nombre Acompañamiento.			
	Descripción El capellán del establecimiento podrá acompañar a todos los docentes que lo soliciten voluntariamente.			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable	Capellán			
Medios de verificación	Reuniones personales sin registro.			

Acción 10	Nombre Vivencia litúrgica			
	Descripción Implementación de instancias de vivencia litúrgica destinada a los funcionarios, en las que se ejecutan diversas acciones pedagógicas que le permiten al docente la comprensión de las instancias (momentos) y le permiten un espacios de reflexión personal.			
Fechas	Inicio	Mayo	Término	Diciembre
Responsable	VRA Pastoral			
Medios de verificación	Registro de asistencia			
	Evaluación de instancias			

Acciones área convivencia escolar

Acción 11	Nombre Reflexión en torno a la convivencia escolar			
	Descripción Se dispondrá de al menos dos consejos de profesores trimestrales para la reflexión en torno a la convivencia escolar, comenzando por la revisión del RICE y cerrando el año con la evaluación del PME en el ámbito específico.			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable	Direcciones			
Medios de verificación	1. Acta de consejo de profesores			

Acción 12	Nombre Formación para la sana convivencia escolar			
	Descripción Se dispondrá de al menos dos consejos de profesores al semestre para la reflexión en torno al trabajo formativo – preventivo desarrollado en la asignatura “consejo de curso”, alineando su quehacer con el PEEV, el contexto y las necesidades del curso.			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable	Direcciones			
Medios de verificación	1. Acta de consejo de profesores			

Acciones área deberes profesionales

Acción 13	Nombre Acompañamiento docente			
	Descripción Directores se entrevistan al menos semestralmente para retroalimentar a los docentes en todos los ámbitos de la evaluación docente: pastoral, pedagógico, convivencia escolar y deberes profesionales.			
Fechas	Inicio	Abril	Término	Diciembre
Responsable	Dirección			
Medios de verificación	1. Registros de observación de aula			
	2. Registro de entrevista			

Acción 14	Nombre Evaluación Docente			
	Descripción Aplicación de pauta de evaluación de desempeño docente, consensuada con los profesores, para determinar el nivel de desempeño de cada profesional.			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable	Rectoría			
Medios de verificación	1. Pauta de evaluación			
	2. Acta equipo directivo.			
	3. Entrevistas de acompañamiento docentes.			

Acciones transversales

Acción 15	Nombre Evaluación del Plan local de formación y desarrollo profesional docente.			
	Descripción Hacer el cierre del año escolar con la evaluación del Plan realizado durante el año, tomando acuerdos de las mejoras o ajustes que deben efectuarse para el año siguiente.			
Fechas	Inicio	Noviembre	Término	Diciembre
Responsable	Vicerrectora académica			
Medios de verificación	1. Pauta de evaluación			
	2. Acta del proceso y acuerdos.			
	3. Plan ajustado y actualizado a fines del año escolar en curso.			

Acción 16	Nombre Participación en capacitaciones individuales y grupales, charlas informativas (internas y/o externas).			
	Descripción Se promoverá la participación de los docentes en instancias de capacitación individual y colectiva, facilitando su inscripción y asistencia.			
Fechas	Inicio	Abril	Término	Noviembre
Responsable	VRA			
Medios de verificación	1. Correos electrónicos de promoción y difusión de cursos de formación.			
	2. Fichas de inscripción.			

Acción 17	Nombre Capacitación o perfeccionamiento al cuerpo docente.			
	Descripción Durante el transcurso del año se desarrollará capacitación al cuerpo docente en el propio establecimiento, cuyo tema será definido por consulta a los docentes y equipo directivo, al inicio del año escolar.			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable	VRA			
Medios de verificación	1. Firmas de docentes en capacitación.			
	2. Solicitud de capacitación a diversas organizaciones.			
	3. Certificación de participantes.			